

# HONORARIOS

2023 - 2024



KING'S COLLEGE SCHOOL  
CHAMARTÍN

## KING'S COLLEGE SCHOOL, CHAMARTÍN

Educación € por trimestre (3 trimestres al año)				
Curso	Edades	Cuota escolar	Gastos	Total
Nursery	3-4	2,205	395	2,600
Reception	4-5	2,290	405	2,695
Year 1	5-6	2,445	405	2,850
Year 2	6-7	2,620	440	3,060

\* Los honorarios incluyen educación, libros y material escolar

Comida* (€ por trimestre obligatorio)	
Comida: desayuno, comida y una pequeña merienda	605

Hora supervisión extra por trimestre (€ por mes)	
De 08:00 - 09:00 o de 17:00 - 18:00	58

Clases de refuerzo de inglés (extra por trimestre)	
Primaria	1,380

Pre-PreNursery y Pre-Nursery (€ mensual) – 10 meses	
Educación	605
Comida: desayuno, comida y una pequeña merienda	95

Tarifas rutas de autobús (€ por trimestre)		
	Ida y vuelta	Ida o vuelta
Zona cercana	680	445
Zonas alejadas	780	515

# NOTAS

---



**KING'S COLLEGE SCHOOL**

CHAMARTÍN

- I. Los honorarios de escolaridad se pagan trimestralmente (excepto para Pre-PreNursery y Pre-Nursery) y hay tres trimestres por curso. Normalmente los precios se revisan en febrero para el próximo curso.
- II. Los honorarios de escolaridad, gastos, comida, transporte escolar, clases opcionales, excursiones, etc., han de ser domiciliados. Los recibos se pasarán directamente a las cuentas bancarias al principio de cada trimestre, durante los primeros 10 días de septiembre, enero y abril.
- III. Se abonará una matrícula de 1.650€ por alumno para confirmar la plaza en el colegio. Esta cantidad no es reembolsable aún en caso de cancelación.
- IV. Hay un cargo anual por reinscripción que se incluye en el recibo del tercer trimestre y se descuenta en el primer recibo del siguiente curso académico. Dicho cargo se hará efectivo a menos que el aviso de la baja se comunique por escrito al colegio antes del 31 de enero de cada año. El importe de la reinscripción no se devuelve en ningún caso si la baja se comunica después del 1 de abril.
- V. Recordamos a las familias que se remitan a la declaración que firmaron al inscribir a sus hijos en el centro, obligándoles a cumplir con las condiciones generales del mismo, que incluye el cumplimiento de los pagos.
- VI. El servicio de comedor es obligatorio para todos los alumnos del colegio. No se permite traer comida de casa.